

BUIN, 03 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 596 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 215**, de fecha 23 de febrero de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar el recálculo de los derechos de publicidad y propaganda cobrados a **Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A.**, por el periodo 2019-2020-2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 7023, de fecha 20.01.2022, ingresada por Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., en la cual solicita factibilidad para saldar deuda por concepto de publicidad.
- Carta, de fecha 18.01.2022, en la cual Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A. solicita a la Dirección de Administración y Finanzas el recálculo de cobros Derechos de Publicidad y Propaganda.
- Orden de Ingreso N° 231091, de fecha 23.12.2021, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., correspondiente a derechos de publicidad 2° semestre 2021.
- Ingreso Patentes Municipales Rol 4-215, de fecha 30.07.2021, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., 2° semestre 2021.
- Orden de Ingreso N° 2312286, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., correspondiente a derechos de publicidad 1° semestre 2021.
- Ingreso Patentes Municipales Rol 4-215, de fecha 12.01.2021, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., 1° semestre 2021.
- Orden de Ingreso N° 2083560, de fecha 03.09.2020, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., correspondiente a derechos de publicidad 2° semestre 2020.
- Ingreso Patentes Municipales Rol 4-215, de fecha 29.07.2020, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., 2° semestre 2020.
- Orden de Ingreso N° 2062664, de fecha 30.06.2020, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., correspondiente a derechos de publicidad 1° semestre 2020.
- Ingreso Patentes Municipales Rol 4-215, de fecha 13.01.2020, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., 1° semestre 2020.
- Orden de Ingreso N° 1914558, de fecha 19.07.2019, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., correspondiente a derechos de publicidad 2° semestre 2019.
- Ingreso Patentes Municipales Rol 4-215, de fecha 09.07.2019, a nombre de Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A., 2° semestre 2019.

2.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar ajuste a los cobros, de acuerdo al informe de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- **Autorícese** el recálculo de los derechos de publicidad y propaganda cobrados a **Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A.**, RUT N° por el periodo 2019-2020-2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Nº Folio Cobrado 48mts ²	Monto Cobrado NETO \$	Fecha	Nº de Folio Pagado en Patente (18 mts ²)	Monto Pagado Patente NETO \$	Diferencia Adeudada NETA \$
19/07/2019	1914558	2.824.301.-	09/07/2019	1911980	353.034.-	2.471.267.-
30/06/2020	2062664	2.861.165.-	13/01/2020	1973904	357.642.-	2.503.523.-
03/09/2020	2083560	2.898.547.-	29/07/2020	2069920	362.322.-	2.536.225.-
23/12/2021	2310691	2.995.488.-	30/07/2021	2248855	375.552.-	2.619.936.-

2.- Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas, para que, a través de la Tesorería Municipal, realice el descargo correspondiente a los montos cobrados por 48 mts², que incluyen los 18 mts² de publicidad ya pagados por el contribuyente en la patente de alcohol Rol 4-215. Asimismo dispóngase que, la Unidad de Cobranzas, dependiente de la misma dirección municipal, realice el giro de los montos correctamente determinados, los cuales deben ser pagados por la empresa y que corresponden a 30 mts².

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL C.M.B. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Derechos de Publicidad\Comercializadora y Distribuidora Vivanco S.A..doc